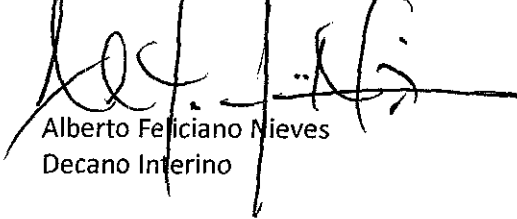


11 de agosto de 2011

CARTA CIRCULAR

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Alberto Feliciano Nieves
Decano Interino



Oficina del Decano
de Administración

EXTENSIÓN ACUERDO ENTRE TREN URBANO Y RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Durante este semestre continúa vigente el Acuerdo entre la Corporación Alternativa de Transporte Integrado (ATI) y el Recinto de Río Piedras para la adquisición de tarjetas corporativas para el uso del tren. Con la adquisición de la tarjeta a través del Recinto, reduces el costo diario de transportación a 56¢, independientemente del número de viajes que hagas, incluyendo la transferencia a transportes de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA). Sin embargo, la tarifa reducida para estudiantes que provee directamente el Tren Urbano es de 35¢ por viaje, sin incluir transferencia a transporte de la AMA.

Al igual que en el semestre pasado, las personas interesadas en adquirir una tarjeta deben acudir a la Oficina de Recaudaciones del Recinto, ubicada en el Segundo Piso de la Torre Central de Plaza Universitaria, a realizar el pago de la misma. Y luego entregarla en la Recepción de la Oficina de Finanzas, en el Tercer Piso de la Torre Central.

La solicitud está disponible en la página electrónica del Decanato de Administración:
<http://decadm.uprrp.edu/formularios.php>

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

Las tarjetas se expedirán con fecha de efectividad al 1 ó 15 de cada mes. Las mismas deben solicitarse con por lo menos una semana antes de la fecha deseada. El costo de la tarjeta es de \$101.50, con duración de seis meses. Este pago no es reembolsable.

Agradecemos la acogida de la comunidad universitaria a este proyecto, que redunda en beneficios, tanto en el aspecto económico como en el aspecto ambiental.

787-764-0000
Exts 3030 / 3034

Fax 787-764-2880
Ext 1357